

.... de ABRIL de 2010.-

DICTAMEN N° 16/10

Referencia: Expte. N. 28.809/10 s/Conc. Precios
N° 1/10 Servicio Limpieza BANCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita el Concurso de Precios N° 01/10 relativo a la contratación del "SERVICIO LIMPIEZA REGIONAL ESQUEL " agregándose las Bases de la Contratación a fs. 7/23, aprobándose la misma mediante Resolución 33/10 (fs. 2/3) la que dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 363.600 (Art. 2°) habiéndose efectuado las correspondientes invitaciones conforme se acredita a fs. 25, siendo que a fs. 225/227 se ha agregado a las presentes actuaciones la respectiva Acta de Recepción de Ofertas, de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la Comisión de Preadjudicación (fs. 273/275, con planilla comparativa a fs. 276) haciendo lo propio tanto el Comité de Control de Compras y Contrataciones (Acta N° 7, fs. 292) como la propia Asesoría Legal del Organismo (fs. 294) aconsejando, todos, la adjudicación a favor de la firma PRICE SERV. S.R.L., a tenor de lo cual a fs. 288/289 (y su Anexo I a fs. 290) se agrega Proyecto de Resolución del Directorio mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a dicha firma por la cantidad de \$ 360.000.

Por todo lo expuesto, no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas